

NUEVA ATACAMA S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES 1186
HECHO ESENCIAL

Santiago, 3 de julio de 2023
ATA/104-23

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De su consideración,

En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con esta fecha, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600 piso 4, comuna de Las Condes, se acordó la modificación del Artículo Sexto de los estatutos sociales, en el sentido de modificar la actual composición del Directorio de Nueva Atacama S.A., quedando el referido Artículo sexto de la siguiente forma: "**Artículo Sexto.** *La administración de la sociedad corresponderá a un Directorio compuesto por 6 miembros titulares y 6 suplentes, quienes no deberán tener necesariamente la calidad de accionistas. Cada director titular tendrá un respectivo director suplente. Los directores durarán 3 años en sus funciones, al término de los cuales se renovarán totalmente. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente. En la elección de directores y en todas las demás que se efectúen en las juntas de accionistas, éstos dispondrán de un voto por cada acción que posean o representen y podrán acumularlos a favor de una persona o distribuirlos en la forma que estimen conveniente, resultando elegidas las personas que, en una misma y única votación, obtengan el mayor número de votos hasta completar el número de personas por elegir. Lo dispuesto precedentemente no obsta para que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se omita la votación y se proceda a elegir por aclamación. Los directores suplentes reemplazarán en forma definitiva al director titular respectivo en caso de vacancia del cargo. De la misma forma, en caso de vacancia de un director titular y de su suplente, el Directorio podrá nombrar un director reemplazante. Los directores suplentes reemplazarán en forma transitoria a su titular en caso de ausencia o impedimento temporal del mismo, sin que deban acreditarse estas circunstancias ante terceros. Los directores suplentes siempre podrán participar en las sesiones de Directorio, con derecho a voz y sólo tendrá derecho a voto cuando falten los titulares.*"

Asimismo, y como consecuencia de lo acordado en el numeral anterior, la Junta de Accionistas eligió como integrantes del Directorio de la Sociedad a:

Director Titular	Director Suplente
Takeshi Kurioka	Shunshuke Yamamuro
Katsuhiko Ishizaki	Mayuka Yoshida
Kazuaki Shibuya	Yosuke Nishimura

Nobuhiro Yabe	Toshio Ishihara
Alberto Eguiguren Correa	Yu Kinugawa
Vicente Dominguez Vial	Yuka Kobayashi

Del mismo modo, en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada con esta fecha y a continuación de la Junta Extraordinaria referida, fue nombrado como Presidente del Directorio don Takeshi Kurioka y como Vicepresidente don Katsuhiko Ishizaki.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º inciso 2º y Art. 10 de la Ley 18.045 y Art. 63 de la Ley 18.046, y debidamente facultado, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

Saluda atentamente a Usted,


Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Nueva Atacama S.A.

SVK/JRL/GNS/cgo